

Quillota, 07 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4789 /VISTOS:

1. Memorándum N° 217 de 9 de abril de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°500.283-4, a nombre de **ELIANA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE JORQUERA**, RUT: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], debido que contribuyente no realizó actividad por cierre de negocio, justificado con sus declaraciones sin movimiento según formulario 29, de julio de 2018 a la fecha;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario Recepción de Documentos, renuncia patente Rol N° 500.283-4, de 05 de abril de 2019;
4. Informe de deuda de impuestos y derechos municipales de 09 de abril de 2019;
5. Consultas de estados de declaración Formulario 29, de julio de 2018 a la fecha;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°500.283-4, a nombre de **ELIANA DE LAS MERCEDES BUSTAMANTE JORQUERA**, RUT: [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] debido que contribuyente no realizó actividad por cierre de negocio, justificando con sus declaraciones sin movimiento, según formulario 29 de julio de 2018 a la fecha.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500283-4	20182S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 52.082
500283-4	20191S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 48.160

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/cps.-

9